

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312119
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Química
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-04-2015
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Industriales
Nº de créditos:	75
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificada.

Existe una comisión académica que realiza la coordinación horizontal y vertical y emite informes periódicos de las asignaturas y de la titulación, semestral y anualmente.

Los criterios de admisión son adecuados y se respetan los límites de matrícula previstos.

Se establecen complementos formativos, aunque los estudiantes han manifestado la necesidad de que se adapten mejor a la diversidad de los perfiles de ingreso. La gestión de las prácticas externas ha dejado de manifiesto existe una insuficiente coordinación con los tutores del Máster y de prácticas, siendo los alumnos los que han de buscar la empresa para realizarlas. La coordinación horizontal podría ser susceptible de mejora tanto en la relación de los tutores académicos con los tutores de prácticas como de los procesos de asignación y tutorización de los Trabajo Fin de Master.

Las Guías de Aprendizaje recogen bien las competencias, los resultados del aprendizaje, los objetivos, los temarios y la forma de evaluación de cada asignatura, pero no la carga de trabajo que el estudiante debe realizar en cada una de ellas.

En este sentido se valoran positivamente las modificaciones que se han adoptado en cuanto a la duración de los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Es importante reseñar la buena labor que la institución está llevando a cabo en cuanto a la facilidad del acceso a toda la documentación relativa a la titulación a través de la URL específica del título. No obstante existen elementos a mejorar de carácter menor en cuanto a la actualización y ampliación de la información disponible en las guías docentes de las asignaturas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad se ha implementado de forma correcta y da un soporte adecuado a la toma de decisiones para la mejora de la titulación. El sistema de calidad implantado en la ETSI Industriales de la Universidad Politécnica para este criterio cumple adecuadamente con su función. El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la Implantación de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que imparte el título reúne el nivel y cualificación requeridos y tiene una alta experiencia docente e investigadora. Los profesores poseen suficiente experiencia profesional y su perfil se adapta perfectamente a las necesidades del Título, lo que garantiza que se puedan alcanzar con éxito las competencias previamente definidas.

La universidad ha cumplido con las recomendaciones del informe de seguimiento y se han ido produciendo alteraciones positivas en el plantel de profesores, cuyo perfil está acorde con lo expresado en la Memoria de Seguimiento. Sin embargo, se detecta una baja participación por parte del profesorado en el programa DOCENTIA.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las funciones administrativas, servicios de orientación académica, profesional e inserción laboral las realizan los servicios propios de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Los estudios cuentan con el apoyo de varios departamentos de la Escuela de Ingenieros Industriales y de un departamento de la Escuela de Ingeniería y Diseño Industrial. Los estudios utilizan los laboratorios e instalaciones del Departamento de Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente y distintas aulas informáticas individuales o colaborativas y la biblioteca de la Escuela de Ingenieros Industriales. La Escuela organiza un acto de bienvenida a nivel institucional para todos los programas de Máster oficial que se imparten en el Centro. La Secretaría de Postgrado asigna a cada Máster un profesional del personal de administración y servicios para facilitar la atención de los estudiantes y dar apoyo administrativo. La Universidad ha cumplido con los compromisos incluidos en la memoria de verificación en este contexto, así como con las recomendaciones relativas al personal de apoyo y recursos materiales del Informe de Seguimiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se encuentran detallados en las Guías Docentes, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje del nivel del MECES. Los Trabajos Fin de Máster desarrollados se adaptan a las características del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La opinión de los alumnos recogida en las encuestas sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación tiene una tendencia negativa. Se mencionan los instrumentos pero no se profundiza en las referencias cuantitativas relacionadas con el grado de satisfacción de los estudiantes, profesores y los distintos grupos de interés. No se dispone de datos desagregados para la titulación en concreto provenientes del SGIC de la Universidad. En general, los estudiantes y egresados están satisfechos con los estudios pero no con la información recogida en las guías de aprendizaje y con

la información genérica aportada por la UPM respecto a la titulación, les parece incompleta y poco clara en algunos aspectos. Los estudiantes consideran que la información relativa a las prácticas externas es insuficiente. Según las evidencias las tasas de graduación y de eficiencia son bajas y la de abandono alta. La tasa de empleo de los estudiantes de Máster, y en general de todos los estudios de la escuela de Ingenieros Industriales es alta. Sin embargo, no se han aportado evidencias concretas para la titulación y no ha sido posible contrastar la opinión de los empleadores, no pudiéndose emitir un informe verificable en relación con la empleabilidad de los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Cabe destacar la facilidad del acceso y la completa documentación relativa a la titulación disponible en la página web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la Implantación de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda establecer medidas que mejoren las tasas rendimiento y graduación.

2.- Se recomienda mejorar los procedimientos de oferta y de asignación de las Practicas Externas y del Trabajo Fin de Master, posibilitando con ello que los estudiantes puedan tener una mayor participación y responsabilidad en la definición de las propuestas.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
